

INFORME DE COMISARIO

Sacha, 3 Marzo 2.011

Señores Accionistas
ORIENTFLUVIAL S. A.
Presente.-

Estimados señores:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones pertinentes pongo a consideración de ustedes el Informe correspondiente al ejercicio de 2.010.

Los señores Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y han acatado todas las resoluciones de las **Juntas Generales y del Directorio**.

He recibido total colaboración para ejercer a cabalidad de mis funciones, revisando los Libros de Actas de las Juntas Generales y del Directorio, Libros de Acciones y Accionistas, Nombramientos de los Administradores, Libros y Registros Contables, los mismos que se encuentran y conservan de conformidad a las disposiciones legales.

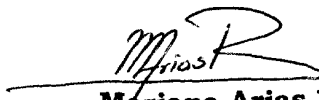
Se ha cumplido al artículo No. 321 de la Ley de Compañías. En los distintos puntos antes determinados.

A partir del 1 de Enero del 2012 las compañías consideras **PYMES**, se considera el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información "NIIF" a partir del año 2011.

Al momento la Empresa en el Balances General y Estado de Resultados registra movimientos contables en cero al cierre del ejercicio económico del 2.010; y, a su vez la Contabilidad ha sido llevando bajo las Normas y Principios Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Muy atentamente,


Mariana Arias Ramirez
COMISARIO PRINCIPAL

